	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
invima	**FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN**	
	Código: GAD-GCT-FM24 / Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**JHON FREDY OSUNA MORA**	**NIT/ CC No.**	93410110
CORREO ELECTRÓNICO	jhonfredyosunamora@gmail.com	**TELÉFONO**	3105779366
TIPO DE CONTRATO	Otro	**INTERVENTORIA**	
No. CONTRATO	**461 de 2023**	**TERMINO DE EJECUCIÓN**	**Cuarenta y Cinco (45) días habiles mas Veintidos (22) dias Calendario**
OBJETO DEL CONTRATO	**REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA DEL GRUPO I. INTERVENTORIA ADECUACIONES LOCATIVAS DE LABORATORIOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS Y SEDE ADMINISTRATIVAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL**		

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**2023-02-24**	**FECHA DE INCIO**	**2023-03-01**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**2023-08-14**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 26.763.629,05**	**SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO**	**$ 26.763.629,05**	**VALOR A PAGAR**	**$ 13.381.814,52**
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	**$ 13.381.814,52**	**VALOR PAGADO**	**13.381.814,52**	**No. PAGO QUE SE CERTIFICA**	**PAGO No 1**
TIPO DE PAGO	PARCIAL	**FACTURA / CUENTA N°.**	**FE12**	**PERIODO OBJETO DE PAGO**	**01 de marzo al 30 de abril del 2023**
BANCO	**AV VILLAS**	**TIPO DE CUENTA**	AHORROS	**No DE CUENTA**	0-59741103

2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO

(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)

El contrato se reinicio el dia diez (10) de julio de 2023, y fue adicionado en valor y prorrogado el plazo contractual, a efecto de poder ejecutar las actividades no previstas que son necesarias para el cumplimiento del objeto contractua el día once (11) de julio de 2023. El contrato fue adicionado por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 8.863.629,09) y prorroga de veintidos (22) dias calendario aun no sea reiniciado.

do

En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan:

Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato

Informe de actividades	SI	**Facturas**	SI	
Pago Parafiscales	NO	**Ingreso a Almacén**	SI	
SGSSI	SI	**Documentos a cargo**	NO	
Carné	N/A	**Otros. Cuales?**	NO	

indique las observaciones respectivas

4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

NÚMERO DE PLANILLA		**(9452955208 - 9453326029) / (9449721446 - 9452955911 - 9453326030)**		
ITEM	**PERIODO DE PAGO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**	**ENTIDAD**
SALUD	**MARZO/ABRIL**	**(29/06/2023-06/07/2023) / (26/05/2023-29/06/2023-06/07/2023)**	**(223.800 - 111.000) / (145.000 - 78.800 - 111.000)**	**NUEVA EPS**
PENSIÓN	**MARZO/ABRIL**	**(29/06/2023-06/07/2023) / (26/05/2023-29/06/2023-06/07/2023)**	**(286.400,00 - 142.100) / (185.600 - 100.800 - 142.100)**	**PORVENIR**
ARL	**MARZO/ABRIL**	**(29/06/2023-06/07/2023) / (26/05/2023-29/06/2023-06/07/2023)**	**(9.400 - 4.600) / (6.100 - 3.300 - 4.600)**	**COLMENA**

Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compesación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. ***Se debe anexar los pagos o planillas.***

5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El informe de ejecución de obra se encuentra anexo a la presente formato

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1. Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
2. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.
3. Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades, correspondiente al período de cobro, objeto de la presente certificación.
4. Se Adiciona en valor y se prorroga el contrato No 461 de 2023 el día seis (06) de julio de 2023

En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoria GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.

Fecha de expedición de la presente certificación:	**AAAA**	**MM**	**DD**
	2023	7	21

JULIAN MOSQUERA TOVAR
COORDINADOR (E) GRUPO GESTION ADMINISTRATIVA

Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal	
Nombre	
Fecha de revisado:	
Consecutivo:	

NOTA 1. Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual.
NOTA 2. Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoria y Supervisión GAD-GCT-MN2.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
Invima	**EVALUACION DE PROVEEDORES**	
	Código: GAD-GCT-FM8 / Versión: 01 / Fecha de Emisión: 2022-02-01	

			AAAA	MM	DD
NOMBRE DEL PROVEEDOR	JHON FREDY OSUNA MORA	**FECHA DE EVALUACIÓN**	2023	7	21
NIT O C.C. No.	93410110	**PERIODO EVALUADO (si aplica)**	Desde		Hasta
			2023-03-01		2023-04-30
No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	461 de 2023				
FECHA ACTA DE INICIO	2023-03-01				
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	jhonfredyosunamora@gmail.com				
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Carrera 22 No 63 - 47 Barrio Muequeta - 3105779366				
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA DEL GRUPO I. INTERVENTORIA ADECUACIONES LOCATIVAS DE LABORATORIOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS Y SEDE ADMINISTRATIVAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL				

SISTEMA DE PUNTUACIÓN				
NA	No aplica	2	Cumple parcialmente	
0	No cumple	3	Cumple plenamente	
1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas	

		CALIF 0-4
CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato	4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	4
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	4
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	4
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	4

EVALUACION DEL PROVEEDOR = **TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS** (24) / **TOTAL DE PUNTOS POSIBLES** (24) X 100 = **100**

EXCELENTE	**91 - 100**
BUENO	**71 - 90**
REGULAR	**50 - 70**
MALO	**0 - 49**

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (6)

CALIFICACION	EXCELENTE

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato:

Observaciones:

FIRMA
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
CARGO

JULIAN MOSQUERA TOVAR
COORDINADOR (E) GRUPO DE GESTION

Nota N° 1: Si el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el periodo de la garantía si el supervisor lo estima conveniente.

Nota N° 2: Si son de tracto sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.

Nota N° 3: Si son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.

Nota N° 4: En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser asi, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoria GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.6 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.



Jhon Fredy Osuna Mora
NIT: 93410110-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
CR 11 43 55, Ibagué, Tolima, Colombia
Tel. 3105779366
Email. facturasjhonosuna@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764050742340 válida desde 2023-06-21 hasta 2023-12-21 rango desde FE10 hasta FE50.

Cliente:	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
NIT :	830000167-2
Dirección:	CR 10 64 60, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	6087422121
Email:	gestionadministrativa@invima.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Acuerdo mutuo
Fecha de Pago:	17/08/2023
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FE12**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**14:16:29**
FECHA FIRMADO:	**17/07/2023 14:16:31**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	07	2023	17	08	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	300	Interventoria pago del primer corte del 50% de ejecución del contrato de interventoría No 461 de 2023 cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA DEL GRUPO I. INTERVENTORIA ADECUACIONES LOCATIVAS DE LABORATORIOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS Y SEDE ADMINISTRATIVAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	C62	1,00	$11.245.222,29	19,00	0,00	$11.245.222,29

Notas:

SON: (trece millones trescientos ochenta y un mil ochocientos catorce pesos cincuenta y dos centavos)
CUFE: 629be19f167bfe2f44caec7ffdf7f821f54051510012522657 0ac06238ad10f99b4ff83e0f78c149a3a5e7d5a1aa2a95

Subtotal:	$11.245.222,29
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$2.136.592,23
Total:	$13.381.814,52

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$11.245.222,29	19,00%	$2.136.592,23

Firma Digital: p4MJT3DHC0BNGH23aFpOMxuFilReBe+PZ145GMCS+/hWLDnhhe8js35tKHiQQsqO
8lRpMnLbzM+ARGHeiYcYDVCxAcj1aXmu2b+SEBpc+v1vt3K1SD
RT/GH4zJqZvCLa mJmRW5VfujBki+u23AZt6KENUHSbPmXoZanrOQLAqmWZ50PByC7+XQbH4GwddzT6 KCT/9SsH7Rr8zNDE9LeC/kREPuwivvk6qHI
qwE5N+qUBMKej0dmrCvR5TStOnYTL DeSd3C/122Ilcvt60GuC5C68P2L+gZZ6sx81+WfsaJaM0+oUyMbBIXQdtCSrfeed **7Hy4F0xfUgJWwJkUESfV**
jA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO	461 de 2023		
CONTRATISTA:	**JHON FREDY OSUNA MORA**	**NIT / C.C No. :**	93'410.110
OBJETO CONTRACTUAL:	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA DEL GRUPO I INTERVENTORIA ADECUACIONES LOCATIVAS DE LABORATORIOS PARA LA ADECUACON DE LA INFRAESTRCUTURA FISICA DE LOS LABORATORIOS Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL"		
VALOR DEL CONTRATO	$17'900.000,00		
VALOR ADICIÓN	$8'863.629,09	**VALOR TOTAL**	$26'763.629,09
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**24 de febrero de 2023**	**PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS**	**45 días hábiles**
FECHA DE INICIO:	**2023-03-01**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**2023-05-08**
FECHA PERIODO DE PAGO.	**DE: 2023-03-01**	**HASTA:**	**2023-04-30**
PAGO NÚMERO:	**01**	**DEPENDENCIA:**	**Gestión Administrativa**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**JULIAN MOSQUERA TOVAR**		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

https://drive.google.com/drive/folders/1LsKeeQSBSULqlTi6Nd2AuKHV6ij3dOKH?usp=sharin

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Revisar la legalidad del contrato de obra de acuerdo con la normatividad vigente, para estos efectos es necesario tener en cuenta si se requiere ajustar las fechas de la póliza de cumplimiento al tiempo al cual efectivamente inicia la ejecución de la obra en conjunto con la interventoría: así mismo, que las pólizas exigidas cuenten con la suficiencia de acuerdo con lo requerido.	Se realizó la actualización de pólizas con el acta de inicio	SECOP II POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 21-44-101402596 Con Vigencia hasta el 07 de mayo de 2028. POLIZA DE RCE No: 21-40-101202968 Con Vigencia hasta el 08 de mayo de 2023.
2	Revisar y aprobar la programación general de actividades propuesta por la entidad para la ejecución del contrato de obra.	El contratista presento la primera programación de obra	Correspondencia recibida por correo electrónico el día 10 de abril de 2023

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
3	Elaborar y suscribir junto con el contratista. el acta de inicio del contrato, una vez se cuente con el lleno de los requisitos legales para ellos.	Se dio cumplimento dando firma al acta de inicio el día 1 de marzo de 2023 para la interventoría y el 27 de marzo de 2023 para la obra	Acta de inicio
4	Entregar al contratista la programación general de actividades propuesta por la entidad y aprobado por la interventoría del contrato. revisando que el contratista de la obra ajuste cada una de las actividades específicas del contrato a los tiempos dispuestos para la ejecución, sin superar el plazo de este.	Se recuerda al contratista el plazo contractual y los tiempos en los que se debe hacer intervención de los tres frentes de obra.	Cronograma de obra, Oficio No INTERV-050-2023 de abril 12 de 2023.
5	Conocer, revisar, verificar y analizar los documentos e información en general suministrados por el Invima. con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el contrato de obra, de modo tal que pueda realizar de manera efectiva las labores encomendadas.	Se verifico la información entregada por la contratante, así mismo se solicitó realizar aclaración de diseños.	Enlace One Drive recibido el día 02 de marzo de 2023
6	Conocer los procedimientos del instituto en el orden técnico, administrativo. legal, financiero y ambiental en el caso de requerirse con el fin de realizar los trámites correspondientes eficaz y oportunamente.	Se realizó la verificación de procedimientos bajo los lineamientos de la entidad.	Enlace One Drive recibido el día 02 de marzo de 2023
7	Conocer y aplicar con los parámetros y directrices establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría (GAD-GCT-MN2- MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORA) del INVIMA y demás procedimientos internos establecidos por la entidad.	Se pone en práctica los lineamientos impuestos por el manual de interventoría	Informe mensual en carpeta compartida de Drive de la cuenta de Gmail de la Interventoria cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro
8	Solicitar al contratista la "información y/o aclaraciones que considere necesaria para verificación de la ejecución del contrato.	Se solicitó las aclaraciones necesarias hasta la fecha la entidad	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-001-2023, INTERV-003-2023, INTERV-004-2023 y INTERV-005-2023

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
9	Desarrollar y tomar las medidas que se requieran para mantener las condiciones técnico: financiero ,administrativo y jurídico existentes al momento de celebración del contrato de obra, durante el término de su ejecución.	Se ha solicitado al contratista las medidas necesarias para el inicio y desarrollo de obra.	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-001-2023 de marzo 08 de 2023
10	Llevar a cabo todos los asuntos de orden técnico financiero, administrativo y jurídico que se deriven de la ejecución de. contrato.	Se ha realizo el respectivo seguimiento y control de las actividades de obra para su correcto desarrollo	Informe mensual en carpeta compartida de Drive de la cuenta de Gmail de la Interventoria cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro
11	Impartir por escrito las ordenes que considere necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contractual al contratista en caso de que este último no estuviese de acuerdo con las mismas deberá manifestarlo por escrito al interventor antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, la interventoría responderá solidariamente con el contratista si por incumplimiento de dichas ordenes se derivaran perjuicios para el Invima.	Se ha enviado los comunicados necesarios tanto a contratista como a la entidad para informar de los procesos técnicos y administrativos	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-003-2023 de marzo 15 de 2023 Correspondencia recibida: respuesta al oficio No INTERV-001-2023 de marzo 10 de 2023
12	Mantener permanentemente comunicación con el contratista de la obra y la supervisión dejando constancia por escrito, por lo tanto, todas las comunicaciones con cada informe de supervisión o inspección se documentarán y archivar en debida forma, incluyendo soportes como actas, informes, registros fotográficos, planos y demás documentos revisados y generados en desarrollo del objeto contractual.	Se ha enviado los comunicados necesarios tanto a contratista como a la entidad para informar de los procesos técnicos y administrativos	Correspondencia enviada y recibida se encuentra en el enlace al inicio de este cuadro.
13	Realizar visitas periódicas al lugar de la obra o de ejecución del contrato, de acuerdo con lo señalado	Se realizó el respectivo seguimiento y control en visitas periódicas realizadas	Registro fotográfico se encuentra en el enlace al inicio de este cuadro.

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	para tal fin en el cronograma, con miras de realizar un estricto control a la ejecución de este y el cumplimiento del objeto y obligaciones contratadas.	por la interventoría a los diferentes frentes de obra	
14	Revisar y aprobar los documentos que se produzcan en la ejecución de la obra y sobre la prestación de servicios y/o bienes que se entreguen en cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista.	Se ha realizado la verificación de documentos de acuerdo a las necesidades que se han presentado en el desarrollo del contrato	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-002-2023, marzo 10 de 2023
15	Servir de canal de comunicación entre contratista y el Invima en el caso de requerirse.	Se ha enviado los comunicados necesarios tanto a contratista como a la entidad para informar de los procesos técnicos y administrativos	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-003-2023, marzo 15 de 2023 Correspondencia recibida respuesta al oficio No INTERV-001-2023 de marzo 21 de 2023
16	Informar y entregar al contratista de la obra los formatos y procedimientos correspondientes. que sean necesarios y requeridos para la correcta ejecución del contrato de obra	Se ha hecho entrega oportuna de la información que solicita el contratista	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-003-2023, marzo 15 de 2023
17	Verificar que se adopte por parte del contratista de obra las medidas de seguridad requeridas para mantener protegidos los elementos de las oficinas a intervenir con material especial resistente para las sedes señaladas. y en especial en el caso de los laboratorios dado que los equipos instalados en estas áras son de alta tecnología y alto costo. En el caso de que surja alguna eventualidad y resultare afectado alguno de los equipos en las sedes o los laboratorios la Interventoría se hará responsable por el remplazo de estos equipos con las mismas características	Se ha solicitado a cada una de las sedes informar del especial manejo de los equipos, así como las fichas técnicas.	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-012-2023, marzo 22 de 2023

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	técnicas en el caso de no advertir dicha situación.		
18	Verificar que se cumpla con lo exigido en las condiciones técnicas del contrato de obra, en relación con los requisitos de los profesionales, el tiempo de dedicación al contrato y cuadrillas destinadas conforme a lo establecido para el GRUPO I. INTERVENTORA ADECUACIONES LOCATIVAS DE LABORATORIOS	Se realiza el seguimiento teniendo en cuenta los linimentos establecidos para el contrato de obra.	Informe mensual en carpeta compartida de Drive de la cuenta de Gmail de la Interventoria cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro. Seguimiento en comités de obra del No 01 al 11.
19	Verificar que en la ejecución del contrato se garantice cumplimiento por parte del contratista a la obligación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos que sobre el particular establezca la normativa vigente, como - requisito para certificar el pago o desembolso de los avances de obra según en lo establecido en el pliego de condiciones.	Se realizó el seguimiento al personal contractual del contratista y al personal operativo	Informe mensual SST cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro.
20	Verificar durante la ejecución del contrato de obra que el contratista conserve en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad y que dice lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta.	Se realizó el seguimiento al personal contractual	Informe mensual SST cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro.
21	Elaborar un plan de preingreso del personal del contratista con la programación para la realización de las actividades previstas en el contrato de obra sus anexos; demás documentos contractuales y presentarlo al supervisor del contrato y al contratista.	Se realizó el seguimiento al personal contractual del contratista y al personal operativo	Informe mensual SST cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro. Correspondencia enviada Oficio No INTERV-010-2023 de abril 10 de 2023
22	Socializar la programación para la ejecución de las actividades previstas en el contrato de obra a los grupos de trabajo, diferentes	Se informó en cada sede previo al inicio de actividades las fechas y los trabajos a realizar, de esta manera fue	Acta de comité No 9 y 10 link se encuentra al inicio de este cuadro

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	dependencias y laboratorios del Invima, estos últimos deben tener especial atención dado que su función principal es el manejo de reactivos. químicos y equipos de alto costo. El plan y a programación deben estar de acuerdo con los manuales y procedimientos establecidos por la entidad para el desarrollo de estas.	posible dar inicio sin contratiempos	
23	Tramitar ante la respectiva área de cada sede del Invima a intervenir la autorización de entrada del personal del contratista a la obra mediante el formato de Autorización de Ingreso de Personal a Laborar destinado para ello, así mismo informar ante el COPASST de cada sede en el caso de requerirse las respectivas recomendaciones sobre el personal que permanecerá en las sedes ejecutando las obras y la programación de actividades de esta.	Se ha solicitado el ingreso de personal con la debida autorización	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-007, 023, 025, 027, 040,041, 056, 061,065, 067, 069, 072, 074, 078, 080, 084, 089 -2023 estos oficios se pueden consultar en el link que se encuentra al inicio de este cuadro
24	Conocer y aplicar el manual y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el área de SST del Instituto.	Se ha realizado el seguimiento desde el componente SST	Informe mensual SST estos informes se pueden consultar en el link que se encuentra al inicio de este cuadro
25	Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal en el sitio de trabajo durante la ejecución de las actividades del contrato de obra.	Se ha realizado el seguimiento desde el componente SST	Informe mensual SST estos informes se pueden consultar en el link que se encuentra al inicio de este cuadro
26	Velar porque el contratista dé estricto cumplimiento a la señalización de la obra en sitios indicados por el interventor, los cuales se mantendrán, modificarán y adecuarán según la evolución de los trabajos y riesgos emergentes.	Se ha realizado el seguimiento desde el componente SST	Informe mensual SST estos informes se pueden consultar en el link que se encuentra al inicio de este cuadro

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
27	Exigir que el contratista de cumplimiento a la normativa legal ambiental, seguridad industrial, y de seguridad y salud ocupacional, al igual que las políticas institucionales definidas por el Invima para estos componentes.	Se ha realizado el seguimiento desde el componente SST	Informe mensual SST estos informes se pueden consultar en el link que se encuentra al inicio de este cuadro
28	Conocer previamente al inicio del contrato el plan de manejo de residuos de las sedes del Invima a intervenir y del Instituto Nacional de Salud-INS (ubicación de los laboratorios del Invima), suministrar la información al contratista de la obra y realizar seguimiento a la aplicación de estos.	Se ha realizado el seguimiento residuos, sin embargo, para el presente contrato no es necesario la apertura de PIN	Informe mensual estos informes se pueden consultar en el link que se encuentra al inicio de este cuadro
29	Verificar que el contratista solicite los permisos, autorizaciones o licencias a que haya lugar para la ejecución del contrato en el caso de requerirse.	No aplica la obligación, teniendo en cuenta que el alcance son adecuaciones no requiere mayores permisos de obra	N/A
30	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas contratadas para la obra	Se solicita al contrista le entrega de fichas técnicas de los materiales suministrados	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-004-2023 de marzo 21 de 2023
31	Realizar seguimiento periódico a las garantías de calidad de los bienes adquiridos y estabilidad de la obra. Contratista.	Se encuentra en vigencia las pólizas	SECOP II
32	Verificar que el contratista adopte las medidas que se requieran para mantener las condiciones técnicas, administrativas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato, durante el término de su ejecución.	Se realiza el control de los diferentes componentes en las actividades programadas para el contratista	Informe mensual Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-001-2023 de marzo 08 de 2023
33	Advertir oportunamente los riesgos que pueda afectar eficiencia del contrato de obra y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.	Se ha mantenido el control y vigilancia sobre los posibles riesgos, sin embargo, hasta la fecha no se presenta uno significativo	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-004- 053, 075 de 2023

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
34	Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de las condiciones pactadas en el contrato en cuanto a presupuestos de tiempo, modo, lugar, calidad, cantidad e inversión.	Se realiza el seguimiento y control de las actividades con el de dar cumplimiento a los tiempos pactados con la calidad adecuada	Informe mensual: link de la carpeta compartida Actas de comité: link de carpeta compartida
35	Exigir al contratista de la obra la información que considere necesaria para la verificación de la ejecución del contrato.	Se ha realizado requerimientos al contratista	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-001, 003, 004, 017, 018, 024, 031 de 2023
36	Solicitar al contratista la elaboración y presentación de los informes con el estado de la ejecución, avance de ejecución de la obra con la periodicidad y exigencias establecidas en el pliego de condiciones. en el contrato, anexo técnico o demás documentos contractuales, según el formato establecido por la Interventoría (a para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 40 y 50 de la Ley 80 de 1993	En contratista a enviado informes de seguridad y salud en el trabajo	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-001, de 2023
37	Enviar por escrito al contratista las indicaciones y recomendaciones necesarias, que contribuyan al cumplimiento del contrato. De esta manera, requerir al contratista cuando evidencie retrasos en la ejecución del contrato de obra y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se ha realizado requerimientos al contratista	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-003, 008, 013, 017 de 2023
38	Realizar el seguimiento a los requerimientos efectuados al contratista de manera escrita con el fin de verificar si han sido acatados.	Se ha verificado en campo el cumplimiento de requerimientos	Visita de obra Registro fotográfico: link de carpeta compartida
39	Informar al Instituto cuando se presente incumplimiento contractual y adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas	Se ha realizado requerimientos al contratista, sin embargo, a la fecha no se han generado incumplimientos a las condiciones contractuales	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-034 de abril 10 de 2023

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	en el contrato de obra con los soportes correspondientes.		
40	Estudiar y tramitar las sugerencias, consultas o reclamaciones del contratista de la supervisión a la mayor brevedad posible.	Se han generado comunicados con las necesidades e inquietudes de las partes	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-058 de abril 14 de 2023
41	Verificar y requerir que los informes del contratista debidamente aprobados se encuentren publicados en el Secop II.	Teniendo en cuenta que a la fecha el contratista no ha remitido informa para pago	N/A
42	Elaborar, revisar suscribir y radicar oportunamente las actas y demás documentos necesarios para el seguimiento de, avance de la ejecución de la obra.	A la fecha no se realizan actas parciales, la demás información ha sido envida de manera oportuna.	En las carpetas del Link las actas de comité
43	Programar y dirigir los comités de seguimiento, técnicos y/o reuniones del avance de ejecución de la obra para la verificación del cumplimiento del objeto y obligaciones contratadas e informar avances de la ejecución física y presupuestal, los aspectos de los componentes técnico, financiero, administrativo y legal, así como avanzar temas y problemas relacionados con el desarrollo de la obra, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas, compromisos, tareas y responsabilidades de estas.	Se han realizado comités periódicos en compañía de las partes para informar de los avances y dar solución a las inquietudes y crear compromisos	Actas de comité En las carpetas del Link
44	Realizar las Programar y dirigir los comités de seguimiento, técnicos y/o reuniones del avance de los comités de seguimiento y consignar en estas los temas tratados acerca de las actividades para a ejecución del contrato y realizar el correspondiente seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en dichas reuniones.	Se han realizado comités periódicos en compañía de las partes para informar de los avances y dar solución a las inquietudes y crear compromisos	Citación a comités de obra con los oficios No INTERV-045, 054, 062, 073, y 099
45	Acompañar a los funcionarios del Instituto a las visitas que realicen los diferentes entes	Se han realizado recorridos de obra en conjunto a los frentes, con el fin de evaluar	Actas de comité En las carpetas del Link

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	de control o cuando el Instituto así requiera. y dar respuesta a las observaciones generadas en dicha visita, bien sea durante la ejecución del contrato o posterior a la liquidación de este.	las condiciones iniciales y los avances	
46	Atender y dar respuesta de manera ágil y oportuna todos los requerimientos de información y conceptos técnicos, administrativos jurídicos, financieros y ambientales que sean requeridos por el Instituto , incluyendo aquellos necesarios para dar respuesta a derechos de petición. requerimientos de organismos de control o de otras entidades del Estado y acompañamiento a reuniones cuando ello sea necesario	A la fecha se ha dado la información de manera oportuna y cuando la entidad lo requiere.	Correspondencia enviada con los oficios No INTERV-050-2023
47	Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.	A la fecha no sean presentado hechos que atenten contra la moralidad pública.	N/A
48	Informar al supervisor del contrato las circunstancias y hechos que consideren afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas,	A la fecha no sean presentado hechos que atenten contra la moralidad pública	N/A
49	Informar de manera oportuna al supervisor del contrato o a quien haga sus veces. sobre hechos que afecten el equilibrio económico o financiero del contrato y gestionar las soluciones correspondientes.	A la fecha no sean presentado hechos que atenten contra la moralidad pública	N/A
50	Revisar todos los documentos del contrato cuando por razones técnicas administrativas, financiera y jurídicas o de otra índole el contratista solicite cambios o modificaciones.	Se ha dado respuesta a las solicitudes del contratista cuando requiere información adicional que permita el desarrollo del contrato	Correspondencia enviada. con los oficios No INTERV-064 y 082-2023
51	Solicitar y realizar de manera oportuna las modificaciones, prórrogas, adiciones, cesiones	Durante el presente periodo de ejecución no fue	N/A

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	o suspensiones que se requieran en la ejecución del contrato de obra.	necesario una modificación del contrato	
52	Verificar que se cuente con las garantías los amparos, valores especificados y vigencias exigidas en el contrato de obra En caso de requerirse modificaciones, el supervisor debe verificar que se incluya cualquier modificación en la cuantía y/o vigencia generada POI variación del valor y/o plazo contractual. Antes de ser aprobadas por el competente las garantías deben contar con la revisión y visto bueno del interventor, quien además deberá llevar una relación detallada de las garantías.	A la fecha se cuenta con la vigencia de la póliza contra acta de inicio	SECOP II POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 21-44-101402596 Con Vigencia hasta el 07 de mayo de 2028. POLIZA DE RCE No: 21-40-101202968 Con Vigencia hasta el 00 de mayo de 2023
53	Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por el Invima para la entrega de los pagos pactados.	A la fecha no se realizan actas parciales, sin embargo, si se solicita el cumplimiento de la cláusula forma de pago	Acta de Comité No 14
54	Realizar seguimiento al cumplimiento o cierre de las glosas o salvedades consignadas en el acta liquidación del contrato de obra.	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución	N/A
55	Elaborar y firmar a la terminación de las actividades de obra el acta de liquidación del contrato de obra acompañado del recibo a satisfacción por el supervisor y remitir para su revisión y aprobación final la totalidad de los soportes requeridos. La obligación aquí establecida, solo se entenderá cumplida por la interventoría una vez se encuentre suscrita el acta de	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución	N/A

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	liquidación por todos los intervinientes.		
56	Allegar todos los informes técnicos, informes de ejecución actas y todos los documentos que se deriven de la ejecución del contrato de obra, incluidos los informes semanales y final, las respectivas evaluaciones del contratista y actas de liquidación para que reposen en el respectivo expediente contractual.	Se realiza una entrega parcial de la información, a medida que se desarrolle el contrato	Acta de Inicio, Actas de Comité e informes se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
57	Todas las demás que se deriven de ;a ejecución satisfactoria del mismo.	Se lleva el control y seguimiento de acuerdo a los pliegos de condiciones	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Revisar con el contratista antes y durante la ejecución del contrato, las ubicaciones y puntos a intervenir en cada una de las sedes, de tal forma que le permitan al contratista localizar adecuadamente los espacios asignados para su intervención de acuerdo con los grupos de trabajo establecidos para el desarrollo actividades en el contrato de obra.	Se realizó la verificación de los sitios a intervenir previo al inicio de las obras y durante el inicio de actividades	Recorridos de obra actas de comité No1, 2, 3 ,4.y 5.
2	Verificar las cantidades de obra establecidas en el contrato a partir de la información suministrada, y presentar un informe al supervisor del contrato sobre aspectos relacionado con el normal desarrollo del contrato,	Se realizó una verificación de cantidades iniciales, informando a la supervisión la posible necesidad de ítems no previstos	Comités de seguimiento, Actas de Comités No 1 y 9.

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	antes de suscribir el acta de inicio.		
3	Cumplir y hacer que se cumplan las normas y especificaciones técnicas vigentes, términos establecidos en las condiciones técnicas y demás documentos propios de los contratos de obra.	Se realiza el seguimiento bajo los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
4	Realizar seguimiento a que el contratista ejecute la totalidad de las obras en el plazo estimado en el contrato, y que emplee las cuadrillas de obra solicitadas para que ejecuten las actividades de manera simultánea en las diferentes sedes del Invima de acuerdo con lo solicitado en los documentos contractuales de la obra.	A la fecha el contratista ha colocado una cuadrilla de trabajo en cada sede, con la que se ejecutan las actividades	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
5	Verificar que el contrato de obra cuente con los permisos o licencias y demás requisitos necesarios para su ejecución (cuando aplique,)	Teniendo en cuenta que el contrato es de adecuaciones no se requiere permisos o licencias especiales	N/A
6	Realizar el plan de calidad en relación con las actividades a ejecutar por parte del contratista, dando seguimiento al mismo en todas las etapas de ejecución de la obra. aclarando que este no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad, pero debe tener en cuenta las normas técnicas según especifique en los ítems de las actividades a realizar según cada grupo de trabajo establecido para el desarrollo de las actividades en el contrato de obra.	El contratista hizo entrega del plan de calidad con el cual se lleva el control de actividades	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
7	Verificar y exigir al contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas. calidad, normas técnicas y garantías de bienes, servicios y obras públicas pactadas.	Se realiza el seguimiento bajo los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
8	Realizar el seguimiento a la ejecución de la obra con el suministro de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos que sean necesarios para el desarrollo de esta en el término señalado en la programación detallada, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos con el envío y recepción de los mismos de manera simultánea en las diferentes sedes del Invima a intervenir a nivel nacional de acuerdo a los grupos de trabajo establecidos en los documentos contractuales y anexos sin que se generen contratiempos o sobrecostos en la ejecución del contrato.	A la fecha el contratista ha colocado una cuadrilla de trabajo en cada sede, con la que se ejecutan las actividades no es necesario el ingreso de maquinaria únicamente herramienta menor	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
9	Entregar los análisis de disponibilidad de mano de obra, materiales y disposición de los residuos provenientes de la obra cuando le sea requerido dentro de la ejecución contractual, y en relación con los análisis de precios unitarios ofertados	El contratista hizo entrega del análisis de precios unitarios de acuerdo a los precios ofertados	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
10	Realizar las mediciones de cantidades de obra correspondientes a las actividades ejecutadas y entregadas por el contratista de acuerdo con las condiciones exigidas en los	En los recorridos de obra se realiza la verificación de cantidades de obra de los trabajos ejecutados	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	ítems de actividades a realizar para cada grupo o grupos de trabajo establecidas en el pliego de condiciones pare efectos de pago.		
11	Velar por el cumplimiento del plazo y el cronograma de ejecución establecido en el contrato de obra, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, de ser necesario alertar al supervisor del contrato con evidencias técnicas o fácticas sobre posibles retrasos que pongan en riesgo el cumplimiento de la ejecución del contrato. En caso de incumplimiento, en los Comités de seguimiento se acordarán correctivos y ante reiteración en incumplimientos informará por escrito al contratista y a la supervisión del contrato.	Se ha realizado el seguimiento y control de las actividades programadas por el contratista	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
12	Convocar y dirigir las reuniones de seguimiento y visitas de campo programadas conjuntamente con el contratista y el Supervisor del contrato para constatar el avance del contrato de obre dar impulso al desarrollo del contrato y asegurarse que queden por escrito las observaciones que estime pertinentes sobre la labor del contratista en las actas de reunión, memorias y/o bitácora de seguimiento de la obra	Se ha realizado comités de seguimiento de obra, así mismo en los recorridos se ha dejado evidencia en bitácora de los avances obtenidos	Citación a comités de obra con los oficios No INTERV-045, 054, 062, 073, y 099 Bitácoras de obra se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
13	Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades órdenes e instrucciones impartidas y demás novedades durante el	Se ha llevado y diligenciado cada bitácora de obra en el seguimiento de las actividades	Bitácora de obra se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	plazo de ejecución del contrato de obra.		
14	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato de obra sobre la ocurrencia de incumplimientos, para que se adopten las medidas correctivas respectivas.	A la fecha no se presentan incumplimientos que requieran de medidas adicionales	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-034 de abril 10 de 2023
15	Recibir, estudiar y pactar los precios de obras no previstas presentados por el contratista en caso de requerirse, para verificar el plazo, valor del contrato, o suspensión de este, y que alteren su normal ejecución. Para lo cual debe elaborar y presentar al supervisor del contrato un cuadro comparativo de precios con la debida justificación.	A la fecha el contratista se encuentra elaborando la presentación de precios no previstos necesarios para el desarrollo total del contrato	Correspondencia Recibida y despacha Oficio No INTERV-064 y 082 de abril 17 de 2023
16	Revisar, elaborar y aprobar la nueva programación para la ejecución del proyecto o la nueva inversión actualizada, modificación de cantidades u otro factor de la obra presentada por el Contratista, previa verificación del supervisor del contrato de obra.	A la fecha el contratista se encuentra elaboración el presupuesto y reprogramación de acuerdo a los no previstos	N/A
17	Exigir y verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de las normas de seguridad industrial (gafas de seguridad protección auditiva, casco, guantes de seguridad. botas. arnés y eslinga para trabajos de altura), higiene y salud ocupacional (obra limpia y ordenada. avisos de prevención, cinta reflectiva, conos de seguridad, carné de identificación con el nombre,	Se realiza el seguimiento y cumplimiento de la norma des del componente SST	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-004, 010, 018, 031, 032, 044, 053 y 057-2023 e Informe mensual SST que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	fotografía reciente, número de identificación, nombre de la compañía contratista, utilización de andamios con sistema de seguridad, escaleras, perímetro de seguridad, arneses, etc) necesarias en la ejecución del contrato de obra.		
18	Verificar y aprobar que se cumpla con la calidad de las obras ejecutadas para lo cual efectuara controles de las especificaciones técnicas: calidad de los materiales y de la obra, de equipos técnicos, de a maquinaria requerida a partir de lo establecido en las especificaciones técnicas, presupuesto detallado las memorias y cálculos de cantidades de obra ejecutada, métodos constructivos. de la localización de trabajos y cumplimiento de normas ambientales. En caso de incumplimiento se abstendrá de recibir la obra e informará por escrito al supervisor del contrato para tomar las medidas correspondientes.	Se realiza el seguimiento de la calidad de las obras bajo los parámetros del plan de calidad, para los cortes de obra será requerida la presentación de memorias detallas	Bitácora, Oficios No INTERV-026 Y 047-2023 e Informe mensual que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
19	Realizar el seguimiento al cumplimiento de los procedimientos de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Así mismo, se deberá verificar que se tomen las debidas precauciones a fin de conservar el estado de los equipos muebles e inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de	Se realiza el seguimiento de la calidad de la obras bajo los parámetros del plan de calidad, las garantías serán notificadas y asumidas por el contratista	Bitácora, Oficios No INTERV-026 Y 047-2023 e Informe mensual que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	servicio superficiales y subterráneas existentes dentro de área de trabajo o adyacentes a ella, advirtiendo al supervisor de estas en caso de ocurrir eventualidades.		
20	Programar y realizar máximo tres días después de finalizado el plazo de ejecución del contrato de obra o terminada ésta, una visita de inspección con la supervisión del contrato y el Contratista para determinar el estado de la obra. Como resultado de la visita deberá entregar un informe detallado de cantidades y obra ejecutada	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución	N/A
21	Elaborar la documentación y brindar el soporte técnico necesario para hacer efectivas las garantías del contrato de obra en el caso de requerirse	La obligación no aplica, a la fecha el contrato se encuentra en ejecución	N/A
22	Elaborar y suscribir el Acta de recibo a satisfacción y en caso de encontrar que hay detalles de las obras pendientes Y/o faltantes, incluir esa información en las observaciones de esta, fijando el plazo para la entrega definitiva	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución	N/A

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Conocer el contrato de obra y verificar el cumplimiento de los aspectos administrativos que rigen el contrato de obra.	Se realiza el seguimiento y control bajo los lineamientos del pliego de condiciones	Documentos del Contrato se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
2	Revisar que las personas que conforman el equipo de trabajo del contratista cumplan con las condiciones ofrecidas y las exigidas en el contrato de obra exigir su reemplazo cuando fuere necesario.	Se realizó la verificación y aprobación del personal mínimo bajo las condiciones establecidas en el pliego	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-002-23 de marzo 10 de 2023
3	Realizar seguimiento a la programación propuesta para el desarrollo de las actividades contratadas de obra, considerando el personal de trabajo solicitado para realizar las adecuaciones en cada sede del Invima.	Se realiza el seguimiento de las actividades programadas, se encuentra una cuadrilla por sede de trabajo.	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-004-23 de marzo 21 de 2023
4	Revisar, aprobar e informar al supervisor de, contrato los cambios de personal que realice el contratista en la ejecución de este.	Se realizó la solicitud de cambio del director y el profesional SST	Correspondencia recibida de marzo 24 de 2023
5	Cumplir y hacer cumplir a programación y coordinación de las reuniones periódicas de obra y de Interventoría	Se realizan las reuniones de manera periódica	Actas de comité se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
6	Elaborar, revisar, suscribir y radicar en el Instituto las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato de obra, incluyendo las actas de recibo parcia, de la obra, de seguimiento al contrato, de adición, de modificaciones, de entrega, de cantidades no previstos, suspensión, reiniciación, de recibo final, ae terminación etc	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y el contratista aún no ha presentado el acta parcial y los respectivos informes	N/A
7	Emitir un concepto técnico previo cuando deba realizarse modificaciones al contrato de obra para el cumplimento del objeto (adiciones,	El contratista solicita prorroga y adición	Correspondencia Recibida: 12 de marzo de 2023 y Correspondencia Despachada

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	ampliaciones, suspensiones, entre otras), anexando los documentos requeridos y su justificación. El interventor deberá presentar su concepto técnico donde recomiende o no realizar dicha modificación.		oficio No INTERV-081, 085 y 086-2023
8	Elaborar, revisar y suscribir las actas de suspensión, reinicio, adición, reducción, prorroga y terminación del contrato de obra. cuando se presenten las causas que las originen, previa aprobación de la supervisión del contrato	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se han realizado modificaciones	Acta de inicio se encuentra en el SECOP II
9	Mantener al día la documentación de los contratos debidamente archivada controlar el archivo de Interventoría con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del contrato de obra y llevar bitácora de la obra	Se realiza la entrega de documentación parcial, de acuerdo al avance del contrato	Toda la documentación se encuentra debidamente archivada y en el Drive del correo de la interventoria
10	Convocar al contratista a las reuniones necesarias para realizar seguimiento y lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas requeridas para una adecuada comunicación y documentación.	Se ha realizado el seguimiento y control de las actividades en reuniones periódicas	Actas de comité en el Drive del correo de la interventoria
11	Verificar que el equipo de trabajo presentado en su oferta por el contratista de la obra y realizar el correspondiente seguimiento para que se mantenga el equipo de trabajo desde el inicio de ejecución de la obra hasta el final de la misma. Cuando el contratista requiera	El contrista presento el personal mínimo de obra, y realizo el cambio del director y profesional SST bajo los lineamientos del personal	Correspondencia recibida de marzo 24 de 2023 y despachada de INTERV-063-2023 de abril 17 de 2023

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	el reemplazo de algún miembro del personal profesional deberá poner a consideración del INVIMA, las hojas de vida del nuevo personal, vinculado al contratista, previa aprobación del Interventor. La solicitud de cambio de profesional deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales y técnicas exigidas en el pliego de condiciones.		
12	Exigir y verificar el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, por parte del contratista, que sea de manera oportuna. Debe además constatar que los aportes se realicen a las entidades respectivas, con base en lo estipulado en la oferta y la normativa vigente.	Se realiza el seguimiento y control de planillas desde el componente SST	Informe mensual SST y planillas se encuentran en el Drive del correo de la interventoria
13	Verificar que el contratista cumpla con los pagos frente al Sistema de Seguridad Social Integral asi como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF, las cajas de Compensación Familiar y FIC Fondo de la Industria de la Construcción, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución de la obra, y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan	Se realiza el seguimiento y control de planillas desde el componente SST	Oficio No INTERV-004, 010, 018, 031, 032, 044, 053 y 057-2023 e Informe mensual SST que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla.

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	con sus obligaciones frente a estos sistemas.		
14	Elaborar informes periódicos de avance de obra y el final requerido por el supervisor, en los cuales se presente el estado de ejecución, avance, registro fotográfico y terminación del contrato, en los cuales se evidencien los aspectos más relevantes de las actividades desarrolladas, según el formato establecido e informar al supervisor del contrato cuando se presente incumplimientos; adicionalmente documentar con evidencia las irregularidades.	Se realiza entrega de informes semanales e informe mensual haciendo evidencia de los avances de obra	Informes se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
15	Rendir informes administrativos a los organismos de control y a la auditoría interna en el caso de requerirse.	A la fecha no aplica esta obligación	N/A
16	Solicitar por escrito al contratista lo necesario para que la ejecución del contrato de obra se lleve a cabo sin perjuicios a terceros y a la Administración.	Se realiza los requerimientos necesarios al contratista para el desarrollo de la obra	Correspondencia enviada oficio No INTERV- 026 -2023
17	Exigir y verificar que el contratista de cumplimiento a los procedimientos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural	La obligación no aplica para el contrato	N/A
18	Exigir y verificar que se dé cumplimiento a los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las	La obligación no aplica para el contrato	N/A

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	normas que regulan los servicios públicos domiciliarios.		
19	Exigir y verificar que se adopten medidas apropiadas para prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y en caso de que se presenten, se deberá dar respuesta de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.	A la fecha no aplica esta obligación	N/A
20	Verificar que el contratista adopte las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la ejecución de la obra disponiendo de los mecanismos necesarios para evitar hurtos, pérdidas y daños; por lo mismo el contratista no podrá hacer reclamaciones al Instituto por estos hechos.	A la fecha no aplica esta obligación	N/A
21	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene. salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.	Se realiza el seguimiento y control desde el componente SST	Oficio No INTERV-004, 010, 018, 031, 032, 044, 053 y 057-2023 e Informe mensual SST que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
22	Verificar el cumplimiento con la normatividad relacionada con los protocolos de bioseguridad que han sido expedidos por el Gobierno Nacional —según aplique-, con ocasión a la pandemia producto del Covid-19	A la fecha no aplica esta obligación	N/A
23	Verificar el cumplimiento de las gestiones correspondientes para tramitar los permisos requeridos para el adecuado manejo de escombros o residuos de obra de acuerdo	A la fecha no aplica esta obligación, se ha realizado seguimiento a la disposición de escombro, sin embargo, no se realiza apertura de PIN ya que no cumple ni con	N/A

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	con la normatividad vigente en cada ciudad relacionada en cada uno de los grupos de trabajo de las sedes a intervenir.	volumen ni área de intervención.	
24	Exigir y realizar seguimiento al retiro de los materiales sobrantes y se entreguen las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	El contrato se encuentra en ejecución por tanto a la fecha no aplica la obligación	N/A
25	Exigir y verificar el cumplimiento de la entrega de los manifiestos de carga y certificados de disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), luminarias, remanentes de sustancias químicas y envases de químicos, emitidos por el transportador y el gestor de disposición final. Los certificados se deberán entregar por cada sede donde se generen los residuos	A la fecha no aplica esta obligación, se ha realizado seguimiento a la disposición de escombro, sin embargo, no se realiza apertura de PIN ya que no cumple ni con volumen ni área de intervención.	N/A
26	Informar oportunamente al supervisor del contrato, sobre posibles causas que motiven el inicio de procesos sancionatorios o de incumplimiento, documentando con evidencias de las irregularidades	A la fecha no aplica esta obligación.	N/A
27	Acompañar a la entidad y responder en los procesos administrativos y judiciales que se llegasen a iniciar en cualquier momento, aun después de liquidado el contrato y tramitar aquellas actuaciones a que haya lugar	A la fecha no aplica esta obligación.	N/A
28	Elaborar todas las actas que se generen dentro de la	A la fecha no aplica esta obligación.	N/A

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	ejecución del contrato o convenio		
29	Exigir al contratista informes periódicos sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato de obra, o en cualquier momento si así lo considera conveniente	Teniendo en cuenta que la fecha de inicio del contrato de obra fue hasta el 27 de marzo del 2023, se deberá presentar el primer informe mensual posterior al 27 de abril de 2023, razón por la que no aplica la obligación en este periodo	N/A
30	Exigir la entrega por parte del contratista de obra de todos los paz y salvo a que haya lugar según la naturaleza del contrato	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución, por tanto no aplica la obligación	N/A
31	Elaborar y suscribir junto con el contratista el acta de recibo parcial de los trabajos cuando estén contemplados en el contrato de obra	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución, por tanto, no aplica la obligación	N/A
32	Elaborar y suscribir junto con el contratista el acta de recibo final que servirá como fundamento del acta de liquidación del contrato de obra	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución, por tanto, no aplica la obligación	N/A
33	Elaborar, dar visto bueno y gestionar las firmas del acta de liquidación, suscrita entre el supervisor del contrato y el contratista. Así, mismo debe dejar constancia de las reclamaciones presentadas en todo caso deben cuantificarse debidamente	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución, por tanto, no aplica la obligación	N/A
34	Solicitar al área correspondiente del instituto la liquidación del contrato una vez finalizada la ejecución del contrato de obra, acompañada del informe final sobre la ejecución	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución, por tanto, no aplica la obligación	N/A

No.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Velar porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada	Se realiza el seguimiento de las inversiones realizadas	Informes semanales que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
2	Llevar el control financiero del contrato de obra	Se realiza el seguimiento de las inversiones realizadas	Informes semanales que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
3	Verificar el cumplimiento de los aspectos financieros que rigen el contrato de obra	Se realiza el seguimiento de las inversiones realizadas	Informes semanales que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
4	Exigir y verificar que el contratista asuma los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato de obra, de conformidad con la normatividad que rige la materia	A la fecha el contratista se ha hecho cargo las obligaciones en materia de pagos	N/A
5	Verificar y avalar el presupuesto detallado de obra con su respectiva participación porcentual en el total del presupuesto, las especificaciones técnicas de obra, la ficha de especificaciones técnicas de insumos y productos a utilizar, el análisis de precios unitarios (APU) para cada Ítem del presupuesto y el listado de materiales básicos a emplear en la obra	Se realizó la verificación de ítems contractuales y validación de precios con los cuales se están ejecutando el presupuesto	Informe mensual que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
6	Verificar y realizar el correspondiente seguimiento a las cantidades de obra a ejecutar e informar a, INVI MA sobre la necesidad de ejecutar actividades no previstas en el	Con los recorridos de obra inicial se evidencia la necesidad de actividades no previstas, a la fecha el contratista se encuentra en la elaboración de las mismas	Actas de comité que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	contrato, así como las mayores cantidades de obra o las de pago cero en concordancia con lo estipulado el Manual de Supervisión e Interventoría de; INVIMA		
7	Exigir, verificar que el contratista de la obra lleve un registro cronológico de los pagos, ajustes y dedicaciones efectuadas en la ejecución de obra con los respectivos soportes	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se han dado actas parciales	N/A
8	Verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados, con sus respectivas deducciones y tributos	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se han dado actas parciales	N/A
9	Revisar las facturas o cuentas de cobro, junto con sus respectivos soportes, previo al trámite i terno que se adelante en la Entidad	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se han dado actas parciales	N/A
10	Gestionar y llevar el control de la contabilidad del contrato en términos de recursos disponibles, recursos por ejecutar en contraste con el presupuesto del contrato	Se realiza el seguimiento de las inversiones realizadas	Informes semanales que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
11	Orientar al contratista en cuanto a retenciones realizadas en los pagos del contrato de obra	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se han dado actas parciales	N/A
12	Verificar que los precios propuestos para las adiciones correspondan con los pactados en el contrato inicial	Se realizó la verificación de ítems contractuales y validación de precios con los cuales se están ejecutando el presupuesto	Informe mensual que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
13	Realizar seguimiento y avalar los gastos realizados y garantizar que los pagos sean	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se ha presentado actas parciales	N/A

No.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	según lo entregado por el contratista de la obra		
14	Gestionar el pago con base en el recibo a satisfacción parcial o total, según las cantidades de obra efectivamente ejecutada, revisando la factura o documento equivalente	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se ha presentado actas parciales	N/A
15	Informar de manera oportuna al supervisor del contrato, sobre hechos que afecten el equilibrio económico o financiero del contrato	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se han dado actas parciales, sin embargo se informó de la necesidad de ítems no previstos	N/A
16	Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato	A la fecha la obligación no aplica	N/A
17	Verificar y realizar el correspondiente seguimiento a las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificada técnica, presupuestal y jurídicamente	Se está en la elaboración de actividades no previstas, a la fecha no se tiene certeza si genera o no un incremento presupuestal	N/A
18	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluye do el recibo a satisfacción de los bienes, obras y/o servicios objeto del contrato y darles trámite dentro de la entidad en caso de aprobarlas	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se han dado actas parciales	N/A
19	Supervisar el trámite de los documentos soporte de las solicitudes de pago correspondientes a los pagos parciales y definitivos del contrato de obra	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se han dado actas parciales	N/A

No.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
20	Expedir la certificación de cumplimiento para procedimiento de pago, la que formará parte del informe de recibo a satisfacción que entregue para revisión del supervisor del contrato junto con los informes periódicos de interventoría	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se han dado actas parciales	N/A
21	Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato de obra y controlar el balance presupuestal para efectos de pagos y de liquidación de este	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se han dado actas parciales, sin embargo, si se está generando control sobre las inversiones	N/A
22	Consignar en los informes periódicos de interventoría todas las acciones relacionadas con el procedimiento de pago/desembolso, asegurando el control y registro cronológico de los pagos/desembolsos, ajustes y deducciones efectuados. Esto ayudará a un adecuado control de pagos y facilitará en un futuro el proceso de liquidación de los contratos	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se han dado actas parciales	N/A

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

3. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE:	REALIZAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL
CONTRATO No.:	CONTRATO DE OBRA 800 DE 2022 – GURPO I
CONTRATISTA:	RAELJA INGENIERIA S.A.S
PLAZO INICIAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE INICIO:	27 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE MAYO DE 2023

PRORROGA:	N/A
PLAZO ACTUALIZADO:	N/A
PLAZO TRANSCURRIDO:	1 MES
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($260.556.124 ,00) M/CTE.
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	N/A

3 DESCRIPCION DE LA OBRA CIVIL

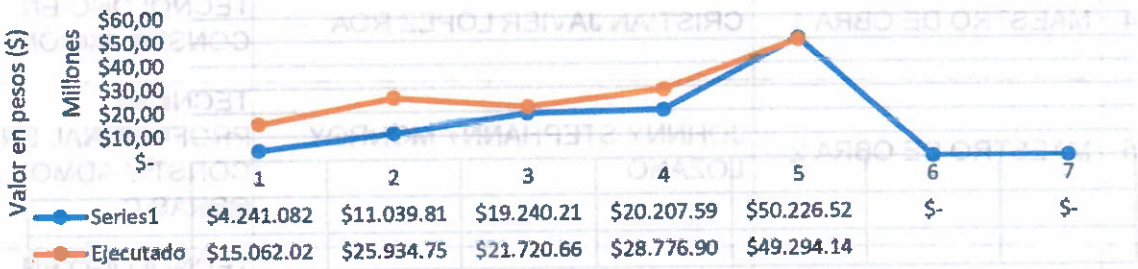
La obra comprende la intervención de seis (6) áreas especificas del invima ubicadas en tres sedes así:PRINCIPAL, CAN Y MONTEVIDEO

No	SEDE	FRENTE	TIPOLOGÍA	ÁREA	ESTADO
1	PRINCIPAL PRESIDENCIAL	DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS	Adecuación del Deposito actual y construcción de dos Depósitos mas	22	Etapa de Ejecución (Fabricación Puertas)
2	CAN	LMPFOT BLOQUE E	Adecuación del costado Nor-Oriente del Bloque E, en una parte del primer piso para la construcción de este Nuevo Laboratorio	27	Etapa de Ejecución (Fabricación Ductos)
3	CAN	LMPFOT	Intervención de las Instalaciones del Laboratorio con la ejecución de actividades Impermeabilización Cubierta, reposición de cielos rasos, pintura de muros y puerta.	78	Etapa de Ejecución (Detalles)
4	CAN	LMAB	Intervención de las Instalaciones del Laboratorio con la ejecución de actividades Impermeabilización Cubierta, Reposición de Redes Sanitarias y Potable, Pintura de Muros y Puerta.	170	Etapa de Ejecución (Demolición Paredes)
5	CAN	CENTRAL DE GASES	Adecuación del ingreso, áreas de circulación y depósitos donde permanecen las pipetas	25	Etapa de Ejecución (Ornamentación)
6	MONTEVIDEO	LFMDMOT	Adecuación de un área existente en el tercer piso, para la construcción del nuevo laboratorio	32,6	Etapa de Ejecución (Fabricación Ductos e Instalación Red Aire comprimido)

3.1 VALOR ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA POR FRENTE DE TRABAJO:

No	Frente	Sede	VALORES ACTUALIZADOS	VALOR ACTA PARCIAL 01
1	Cuarto de Residuos solidos	PRINCIPAL	$ 18.888.928,00	$ 15.245.958,00
2	(LFQPFT) (Maria Alejandra Erazo)	CAN	$ 32.756.066,00	$ 41.670.750,00
3	(LMAB) (LIGIA)	CAN	$ 38.744.939,00	$ 10.012.670,00
4	(LMPFOT) (UBICADO EN ANTIGUO BIOTERIO)	CAN	$ 89.824.963,00	$ 25.129.132,00
5	CENTRAL DE GASES INS	CAN	$ 17.983.167,00	$ 8.441.014,00
6	(LFMDMOT) (MONTEVIDEO)	MONTEVIDEO	$ 110.646.480,48	$ 53.891.083,00
	SUB-TOTAL		**$ 308.844.543,48**	**$ 154.390.607,00**
	Administración	15%	$ 46.326.681,52	$ 23.158.591,05
	Imprevistos	5%	$ 15.442.227,17	$ 7.719.530,35
	Utilidad	5%	$ 15.442.227,17	$ 7.719.530,35
	IVA 19%	19%	$ 2.934.023,16	$ 1.466.711,00
	TOTAL		**$ 388.989.702,50**	**$ 194.454.969,75**

3.2 GRAFICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN



3.3 PORCENTAJE EJECUTADO

No.	Periodo	Porcentaje programado reportado	Porcentaje ejecutado reportado	+/- reportado
1	27 de marzo al 02 de abril de 2023	2,53%	5,78%	3,25%
2	03 al 09 de abril de 2023	8,89%	15,73%	6,84%
3	10 al 16 de abril de 2023	21,57%	24,07%	2,50%
4	17 al 23 de abril de 2023	56,37%	35,12%	-21,25%
5	24 al 30 de abril de 2023	68,61	50,00%	-14,58

4. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el presente periodo la interventoría hizo el respectivo seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista cumpliendo así con la obligación contractual, así mismo se realizó el control sobre el adecuado uso de EPP y elementos de seguridad para el personal en obra.

Por otro lado, el contratista cumple con las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal lo cual es verificado por esta interventoría mediante la revisión de planillas.

A continuación, se relación el personal contractual

4.1 Cuadro personal mínimo contratista ***RAELJA INGENIERIA S.A.S.***

No	CARGO	NOMBRE	PROFESION
1	DIRECTOR DE OBRA	ALEXANDRE JOVEN YUSTRES	INGENIERO CIVIL
2	RESIDENTE 1	ELKIN RAMIRO POLANIA BERNAL	INGENIERO CIVIL
3	RESIDENTE 2	LUIS ALCIDES PRIETO LEAL	INGENIERO CIVIL
4	MAESTRO DE OBRA 1	CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ROA	TECNOLOGO EN CONSTRUCCIÓN
5	MAESTRO DE OBRA 2	JOHNNY STEPHANNY MONROY LOZANO	TECNICO PROFESIONAL EN CONST Y ADMON DE OBRAS C.
6	SST	JORGE ANDREY GOMEZ	TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL
7	PROFESIONAL DE SOPORTE HIDRÁULICO	VICTOR JADIR PEREZ MENDEZ	INGENIERO CIVIL
8	PROFESIONAL SOPORTE ELECTRICO	DIANA CAROLINA TOVAR CORTÉS	INGENIERO ELECTRICISTA
9	PROFESIONAL DE SOPORTE RESIDENTES	OMAR FERNANDO RODRIGUEZ	ARQUITECTO

Igualmente se relaciona el personal de interventoría activo.

4.2 Cuadro personal mínimo Interventoría.

No	CARGO	NOMBRE	PROFESION
1	DIRECTOR DE OBRA	CARLOS ALBERTO REYES	INGENIERO CIVIL
2	RESIDENTE	JHON FREDY OSUNA	INGENIERO CIVIL
3	SST	ANGÉLICA DOMÍNGUEZ URREA	PROFESIONAL SST

El desarrollo completo del componente de seguridad y salud en el trabajo se anexa al presente informe.

5. BALANCE FINANCIERO

Luego de realizar una revisión de cantidades de las actividades del presupuesto de obra del contrato de obra No 800 de 2022 se determinó que existen actividades que no se ejecutaran en la cantidad de obra total inicialmente presupuestada, sobrando un valor a favor de la entidad por este concepto; pero también de manera inversa se determino que algunas actividades diferentes a las anteriores necesitan mayor cantidad de la inicialmente presupuesta para ejecutar la actividad completamente, necesitando mayor valor para ser ejecutadas y terminadas plenamente.

Luego de realizar las operaciones aritméticas con los valores que sobran de las actividades de menor cantidad y los valores de las que necesitan mayor presupuesto por tener que realizar mayor cantidad de obra, se obtuvo como se resultado que se necesita un valor de $ 30'519.072,00 de mas del valor del presupuesto contractual para poderse ejecutar.

Además del valor anterior se necesita adicionar un valor de $98'501.756,00 por concepto de actividades que se necesitan ejecutar para que las adecuaciones físicas de los laboratorios y sedes administrativas en intervención cumplan con las especificaciones y normas técnicas colombianas vigentes actualmente con respecto a las redes eléctricas y otras actividades de obra que se requieren y que no fueron presupuestadas inicialmente.

Necesitándose entonces un valor de $128'433.578,50 para ejecutar las mayores actividades contractadas y los ítems no previstos.

Como soporte de lo anterior a este informe se anexa el balance de obra en formato Excel donde se pueden observar las cantidades de obra y los ítems nuevos con el nombre Items No previstos, y en la siguiente tabla se presenta un resumen con los valores a adicionar:

No	Frente	Sede	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Mayores y Menores Cantidades	Items No Previstos	VALORES ACTUALIZADOS
1	Cuarto de Residuos solidos	PRINCIPAL	$ 5.231.924,00	$ 14.204.328,00	$ 4.684.600,00	$ 18.888.928,00
2	(LFQPFT) (María Alejandra Erazo)	CAN	$ 13.158.860,00	$ 21.142.927,00	$ 11.613.139,00	$ 32.756.066,00

3	(LMAB) (LIGIA)	CAN	$ 26.233.745,00	$ 33.402.305,00	$ 5.342.634,00	$ 38.744.939,00
4	(LMPFOT) (UBICADO EN ANTIGUO BIOTERIO)	CAN	$ 71.985.463,00	$ 61.650.759,00	$ 28.174.204,00	$ 89.824.963,00
5	CENTRAL DE GASES INS	CAN	$ 25.316.707,00	$ 16.546.810,00	$ 1.436.357,00	$ 17.983.167,00
6	(LFMDMOT) (MONTEVIDEO)	MONTEVIDEO	$ 64.945.969,00	$ 82.045.006,00	$ 28.601.474,48	$ 110.646.480,48
	SUB-TOTAL		**$ 206.872.668,00**	**$ 228.992.135,00**	**$ 79.852.408,48**	**$ 308.844.543,48**
	Administración	15%	$ 31.030.900,00	$ 34.348.820,25	$ 11.977.861,27	$ 46.326.681,52
	Imprevistos	5%	$ 10.343.633,00	$ 11.449.606,75	$ 3.992.620,42	$ 15.442.227,17
	Utilidad	5%	$ 10.343.633,00	$ 11.449.606,75	$ 3.992.620,42	$ 15.442.227,17
	IVA 19%	19%	$ 1.965.290,00	$ 2.175.425,28	$ 758.597,88	$ 2.934.023,16
	TOTAL		**$ 260.556.124,00**	**$ 288.415.594,03**	**$ 100.574.108,47**	**$ 388.989.702,50**

5.1 A continuación, se relacionan cada una de las actividades no previstas con la respectiva justificación:

- NP-01 DEMOLICION DE PLACA CON MARTILLO ROMPE PAVIMENTO:

Se requiere para instalación de 3 sifones de 2" (cuarto de reutilizables, ordinarios y para el exterior) con su correspondiente tubería hacia las cajas de acopio es la razón por la cual se debe hacer esta demolición.

- NP-02 SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA CERAMICA ANTIDESLIZANTE EN DUROPISO 30X30.

Por exigencias de asepsia se solicita instalar este piso en los 3 cuartos de residuos (ordinarios, reutilizables, peligrosos)

- NP-03 CONSTRUCCIÓN DE RESALTO EN CONCRETO:

Para prevenir vertimientos de líquidos desde el cuarto de residuos peligrosos hacia el parqueadero y de este último hacia el interior del cuarto.

- NP-04 ALISTADO DE PISO 1:3 e=.04:

Se requiere hacer este alistado para poder hacer los desniveles hacia los sifones y preparar superficie para enchapar en los tres cuartos de residuos peligrosos y también para instalar el piso en PVC en el laboratorio sede Montevideo.

- NP-05 SUMINISTRO E INSTALACION DE PARAL EN PINO 2X2 PULG

Los parales de madera son necesarios para reforzar la instalación de los soportes de las divisiones de vidrio, mini Split y puertas

- NP – 06 PLASTICO DE PROTECCIÓN E AISLAMIENTO SITIO DE OBRA

Se necesitan para aislar las áreas de trabajo y evitar la contaminación de las áreas aledañas a las obras de adecuación.

- NP-07 DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.05 M

Durante la demolición de piso de granito en el laboratorio Bloque E (CAN) el alistado y la placa se desprendió se tenía que demoler este material suelto para garantizar el sustento del nuevo alistado.

- N.P. 08 MURO EN BLOQUE No 5 E=0,12 mts

Se requiere construir un nuevo muro para ampliar el área del laboratorio: el área proyectada inicialmente no era suficiente y se decide correr muro posterior 90 cm se justifica para poder acomodar los equipos.

- N.P. 09 DESMONTE APARATOS SANITARIOS

Bloque E (antiguo bioterio) el espacio era un baño y lo requieren convertir y adecuar para laboratorio.

- N.P. 10 SUSPENSION DE SALIDA SANITARIA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS

Bloque E (antiguo bioterio) el espacio era un baño y lo requieren convertir y adecuar para laboratorio y se deben suspender los puntos sanitarios existentes.

- N.P. 11 SUSPENSIÓN DE SALIDA HIDRÁULICA (INC. RETIRO DE SOBR.)

Bloque E (antiguo bioterio) el espacio había un baño y para construir el nuevo laboratorio se deben suspender los puntos hidráulicos existentes.

- N.P. 12 DESMONTE DE TUBERIA GALVANIZADA DE PRESION (DESMOTE DE TUBERIA DUCTO DE AIRE ACONDICIONADOS INCLUYE

Bloque E (antiguo bioterio) el espacio era un baño y lo requieren convertir y adecuar para laboratorio se desmonto el cielorraso y ducto del aire acondicionado

- N.P. 13 ACABADO MEDIA CAÑA (MORTEO 1:4)

Esta actividad en el presupuesto, que es importante para el remate del piso de PVC por asepsia y exigido según normatividad.

- N.P.-14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS CON PEDESTAS

Bloque E (antiguo bioterio) al convertirse en laboratorio se va instalar en la esclusa un lavamanos para aseo de personal antes de ingresar

- N.P.–15 SUMNISTRO E INSTALACION DE SIFON INCLUYE REJILLA EN ALUMINIO

Se requiere un sifón debajo de lavaojos y otro debajo de uno de los equipos, y en Montevideo para los dos nuevos desagües requeridos.

- N.P.- 16 RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE

Se requiere para brindarle una capa de soporte adecuada a la placa a fundir en el espacio de gases.

- N.P.- 17 REFUERZO DE 60.000 PSI

Este acero se requiere para el refuerzo de la placa de la Rampa de acceso a la Estación de Gases pues es importante que esta estructura se comporte de acuerdo a la exigencia que le exige su uso y cumpliendo con las normas exigidas.

- N.P. - 18. PICADA DE PISO O MURO EXISTENTE PARA AFINADO O PAÑETE (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES Y LIMPIEZA)

Se solicita pañetar muros en ladrillo con una superficie lisa que no permite la adherencia del mortero, razón por la cual se deben picar para que el material no quede suelto.

- N.P. -19 PERFORACION CON SACA NUCLEO

Se define trazado de tubería hidráulica y sanitaria por lo cual es necesario realiza perforaciones a la placa de piso mediante (saca núcleos)

- N.P. 20 ESTRUCTURA METALICA PARA MESON ELABORADA EN TUBO ESTRUCTURAL 40 MM X 40MM CALIBRE 16 CON REFUERZOS INTERMEDIOS EN EL MISMO MATERIAL, CON PINTURA ELECTROSTACTICA COLOR GRIS. PATAS DE NIVELACION, ALTURA H =90 CM MESONES EXISTENTES.

Es necesario el suministro e instalación de estructura metálica, que sirve como soporte de los mesones en corian.

- N.P. 21. IMPERMEABILIZANTE DE PAREDES Y PISO CON MORTERO MONO COMPONENTE FLEXIBLE E IMPERMEABLE A PRESIÓN DIRECTA E INDIRECTA PARA HORMIGÓN Y MAMPOSTERÍA. DOS MANOS. O SIMILAR

Por solicitud y recomendación de la entidad contratante y para generar una protección adicional y así evitar problemas de humedades y goteras, se aplicará mortero mono componente e impermeable en la placa de la cubierta.

- N.P. -22 PUERTA CORTAFUEGO BARRA ANTIPÁNICO TIPO PUSH

Se requiere para el acceso del nuevo laboratorio BIOTERIO-se justifica por cambio de uso ya que el área antes un baño ahora será de laboratorio.

- N.P. – 23. TRACIEGO DE MATERIAL EN COSTALES Y A HOMBRO HASTA LUGAR DE ACOPIO

Para sacar material sobrante y transportar material se hacen recorridos de más de 50 metros: en la sede Montevideo se recorren distancias desde el laboratorio del tercer piso hasta el parqueadero y en la sede CAN desde el tercer piso cubierta y segundo piso cubierta hasta sitio de acopio y desde el cuarto de gases también al sitio acopio.

- N.P. – 24 ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04

Se requiere este alistado impermeabilizado para garantizar los desniveles hacia los sifones.

- N.P. – 26 DESMONTE DE TUBERIA DUCTO DE AIRE ACONDICIONADOS INCLUYE SOPORTES Y ELEMENTOS DE FIJACION

Se requiere crear esta actividad para retirar ductos de aire acondicionados en mal estado y que no se encuentran en funcionamiento.

- NP-27ILUMINACION PROVISIONAL

Es necesario la creación de esta actividad, ya que en el área donde se adecuará el nuevo laboratorio en la sede can, no cuenta con energía ni iluminación.

- NP-28SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø1/2" HASTA 5M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-29SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø1/2" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-30SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PARCIALES 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-31SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTALIZADOR DE 3X30 A

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-32SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 2X20A 10 KA

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-33SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A 10 KA

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-34SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR AUTOMATICO DE RIEL DE 3X40A

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-35SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 6M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-36SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-37SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE REGULADA TIPO INSTITUCIONAL, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 6M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-38SALIDA PARA TOMACORRIENTE SENCILLA PATA TRABADA 20A 250V TIPO INSTITUCIONAL, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 2N°12 (F) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 7M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-39SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE TUBOS LED, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-40SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA 20X20X10CM CON PUERTA Y CERRADURA.

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-41SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA 30X30X15CM CON PUERTA Y CERRADURA.

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-42SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 3N°8 (F) + 1N°8 (N) + 1N°8 (T) AWG THHN

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-43SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 3N°4 (F) + 1N°4 (N) + 1N°4 (T) AWG THHN

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-44SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 3X40A 10 KA

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-45SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTALIZADOR DE 3X80 A

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-46SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PARCIALES 36 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-47SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T)

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-48SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 3N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T)

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-49DESMONTE Y REINSTALACION DE TABLERO DE ENERGIA REGULADA EXISTENTE, INCLUYE REUBICACION DE CABLEADO EXISTENTE

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-50DESMONTE Y RETIRO DE CANALETAS EXISTENTES, CABLEADO Y APARATOS, LUMINARIAS, INCLUYE DESMONTE DE TABLERO DE ENERGIA NORMAL EXISTENTE Y SUSPENSION DE ACOMETIDA EXISTENTE EN CABLE 8

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-51SUIMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 1 1/2", INCLUYE ACCESORIOS

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-52SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-53SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE TIPO INSTITUCIONAL

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-54SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE GFCI TIPO INSTITUCIONAL

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-55SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE REGULADO TIPO INSTITUCIONAL

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-56SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE TOMACORRIENTE SENCILLA PATA TRABADA 20A 250V TIPO INSTITUCIONAL

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

5.2BALANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA #800 de 2022

Valor total del contrato	$260' 556.124,00	
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).		$140'788.500,03
Saldo del contrato		$119'767.623,97
Sumas Iguales	**$260' 556.124,00**	**$260' 556.124,00**

5.3BALANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA #461 de 2023

Valor total del contrato	$17' 900.000,00	
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).		$8'950.000,00
Saldo del contrato		$8'950.000,00
Sumas Iguales	**$17' 900.000,00**	**$17' 900.000,00**

6.CUMPLIMIENTO FUNCIONES PERSONAL DE INTERVENTORIA

6.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas contenidas en el objeto contractual, desde su iniciación hasta el recibo a satisfacción de estas.	Asistencia a los comités técnicos donde a orientado, coordinado las actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas y visitas a la obra donde a supervisado y verificado el cumplimiento del contrato	Actas de Comité de Obra y Bitácora que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
2	Dirección de la interventoría integral de los contratos relacionados.	Seguimiento de la ejecución de la obra con el objeto de cumplir con el cronograma de obra.	Cronograma de Obra que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
3	Revisar y analizar detalladamente los documentos relacionados con el contrato de obra y la interventoría.	Verificación del cumplimiento del personal mínimo de obra, de los compromisos ponderables que establecen el acta de comité técnico.	Correspondencia enviada: Solicitando las hojas de vida con soportes del personal profesional del equipo de trabajo, y el suministro del Container
4	Hacer el reconocimiento junto con el contratista y supervisión de las áreas de ejecución en compañía del equipo de trabajo profesionales y técnicos	Previo a la iniciación se realizo el respectivo reconocimiento, de los sitios de obra en compañía del supervisor para entregárselos al contratista	Acta de Comite No 1 que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
5	Dar recomendaciones e impartir instrucciones sobre cómo se deben acometer los trabajos para el cumplimiento de las actividades de obra	En las visitas a la obra se dieron las recomendaciones y se impartieron las instrucciones respectivas	Actas de Comité de Obra y Bitácora que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
6	Realizar las recomendaciones y precisiones a su propuesta de intervención si así se requiere	En las visitas a la obra se dieron las recomendaciones y se impartieron las instrucciones respectivas	Actas de Comité de Obra y Bitácora que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
7	Coordinar las labores de la interventoría y hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, compromisos y actividades establecidas en el contrato de obra	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
8	Verificar y gestionar el cumplimiento del programa de trabajo, prorrogas y ampliaciones	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
9	Realizar la vigilancia y orientación en la ejecución de las obras, complementarios y otros	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
10	Controlar el avance de las obras de acuerdo con los programas y recomendaciones de las especificaciones de diseño, efectuar evaluaciones periódicas correspondientes	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
11	Control de equipo propuesto por el constructor, a) llevará un registro completo del equipo propuesto por el constructor indicando cada una de sus especificaciones, corroborando si corresponde o no al inicialmente propuesto,	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	anotando cualquier cambio y solicitando reemplazo cuando se deteriore, b) incluir en el informe mensual el cronograma de utilización del equipo propuesto		
12	Estudiar, proyectar, planear, especificar, dirigir, fiscalizar, controlar, inspeccionar supervigilar, ejecutar y evaluar y aprobar las especificaciones técnicas, cronograma de obra, APU y presupuesto detallado de conformidad con lo indicado en el contrato de obra y de interventoría	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
13	Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones técnicas, administrativas, sociales, ambientales, prediales y de control presupuestal que sean adelantadas por el contratista de obra.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
14	Elaborar los documentos de su competencia para trámites administrativos correspondientes.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
15	Supervisar las actividades de campo a realizar por cada uno de los especialistas técnicos.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
16	Brindar soluciones a modificaciones a la programación de obra; dar instrucciones pertinentes al Ingeniero Residente y a los profesionales y técnicos de Interventoría.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
17	Supervisar que todas las acciones en obra se cumplan con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros definidos por el instituto.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
18	Informar al director de Obra o al Ingeniero Residente los ajustes requeridos por la Interventoría y/o el instituto a los borradores o informes de avance presentados	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
19	Convocar y dirigir a las reuniones se seguimiento, comités técnicos, visitas, etc. Y elaborar los respectivos informes	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023 y Acta de Comite
20	Convocar y dirigir las reuniones o comités semanales con el equipo profesional y elaborar un acta de la reunión.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023 y Acta de Comite
21	Asistir y participar de forma activa en la toma de decisiones, en los Comités de Seguimiento, Comités de obra y cuando el instituto lo requiera.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Actas de Comite
22	Las demás que de conformidad con su cargo se encuentren asociadas al cumplimiento de las actividades necesarias para adelantar la interventoría, cumpliendo a cabalidad con el Manual de Interventoría del instituto	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Acta de Comites, Bitacora y correspondencia oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023

6.2 RESIDENTE DE INTERVENTORIA

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Coordinar, supervisar, verificar y realizar el seguimiento a la ejecución de las acciones impartidas por la Dirección de la Interventoría y la dirección de Obra.	Asistencia a la obra donde a supervisado y verificado el cumplimiento del contrato	Bitácora que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
2	Coordinar, supervisar, verificar y hacer el seguimiento a la	Seguimiento de la ejecución de la obra con el objeto de	Bitácora que se encuentran en el drive del correo de la

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	ejecución las acciones técnicas, administrativas y/o financieras se realicen conforme a los estándares y códigos nacionales de obra.	verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas de la entidad.	Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
3	Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante la obra	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato.	Bitácora que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
4	Fiscalizar y realizar el correspondiente seguimiento de los trabajos que ejecute el contratista y la buena calidad de las obras concluidas o en proceso de ejecución, y su adecuación a los planos, a las especificaciones particulares, al presupuesto original o a sus modificaciones, a las instrucciones del órgano o ente contratante y a todas las características exigibles para los trabajos que ejecute el contratista	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato.	Bitácora que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
5	Suspender la ejecución de partes de la obra cuando éstas no se estén ejecutando conforme a los documentos y normas técnicas, planos y especificaciones de esta.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato.	Bitácora que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
6	Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación por parte del personal de la obra a EPS, Pensiones y ARP	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato.	Informes SST que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla.
7	Control en el cumplimiento de la programación de la ejecución de las obras contenidas en el contrato o las que fueren ordenadas de común acuerdo la Dirección de obras y la Dirección de Interventoría.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Correspondencia despachada oficios No INTERV-068, 070 Y 083-2023

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
8	8.Informará al instituto y a la Dirección de la Interventoría las causas del no cumplimiento y en coordinación con el Residente de Obra elaborará planes de contingencia.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Correspondencia despachada oficios No INTERV-068, 070 Y 083-2023
9	Coordinar y Supervisar la ejecución de los trabajos de todos los asesores de la Interventoría.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Informes de Interventoria SST que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla.
10	Preparación de informes periódicos consignados en el contrato al igual firmara y aprobara el contenido de la bitácora y llevara un registro fotográfico	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Informes de Interventoria SST que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
11	Asistir a las reuniones semanales en conjunto	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Actas de Comité que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
12	Recibir las observaciones y solicitudes que formule por escrito el contratista en relación con la ejecución de la obra, e indicarle las instrucciones, acciones o soluciones que estime convenientes, dentro de los plazos previstos en el contrato o con la celeridad que demande la naturaleza de la petición.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada No: INTERV-059, 063, 064 Y 082-2023
13	Dar el estricto cumplimiento al trámite, control y pago de las valuaciones de obra ejecutada.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Balances de Obra de Mayores y Menores Cantidades que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
14	Elaborar y firmar el acta de terminación y recepción provisional o definitiva de la obra administrativos correspondientes.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Memorias de Cantidades de Obra que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
15	Ejecutar los planes de calidad implementadas por el asesor de Calidad.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Acta de Comité No
16	Apoyar y realizar las actividades y funciones propias de la interventoría, siguiendo las directrices impartidas por el director de interventoría, coordinadores técnicos o la gerente general y/o el supervisor.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada
17	Participar en los comités de obra y de interventoría que se realicen entre el personal de interventoría, el del contratista y los funcionarios de la entidad.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Actas de Comite No 09 de 2023
18	Informar oportunamente al director de interventoría o al coordinador técnico de interventoría, sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de la ejecución del contrato de obra	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada Oficio No INTERV-034-2023
19	Realizar actas, informes a su cargo y de acuerdo con las obligaciones establecidas tanto para el contrato de obra como el de interventoría	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Informes de Interventoria se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
20	Las demás que de conformidad con su cargo se encuentren asociadas al cumplimiento de las actividades necesarias para adelantar la interventoría, cumpliendo a cabalidad con el Manual de Interventoría de la Entidad.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Informes de Interventoria se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

6.3 PROFESIONAL SISO

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Revisión a los informes de gestión que realiza el SISO de la obra.	Se revisaron informes SST enviados por el contratista.	-Informe semanal SST del contratista que se encuentran Informes que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
2	Verificar y realizar el seguimiento a las actividades SISO de la obra.	De acuerdo a plan de trabajo presentado por el contratista durante la ejecución del contrato se realiza seguimiento	Registro de asistencia a charlas, inducciones, evaluaciones, formatos de entrega epp, Informe semanal SST del contratista que se encuentran en el Drive.
3	Exigir y verificar el cumplimiento a la normatividad vigente y a lo establecido en el contrato.	Seguimiento de interventoría al contratista durante la ejecución de los trabajos de obra	Comunicados, oficios No INTERV-004, 010, 018, 031,032, 044, 053 y 057 de 2023
4	Llevar un control con las respectivas acta u informes y registro fotográfico que soporte los incumplimientos a las listas de chequeo por parte del contratista.	Seguimiento de interventoría al contratista durante la ejecución de los trabajos de obra	- Comunicados, oficios No INTERV-004, 010, 018, 031,032, 044, 053 y 057 de 2023
5	Conocer previo a la iniciación de los trabajos la localización de las obras en el terreno.	De acuerdo a programación del área técnica y permisos en las diferentes sedes, Inspector SST&A informa a interventoría	-Acta de Comité No 6
6	Informar al director de interventoría oportunamente sobre la ocurrencia de hechos	Se establecen canales de comunicación vía correo electrónico y grupo en WhatsApp entre interventoría y contratista	Comunicados, oficios No INTERV-004, 010, 018, 031,032, 044, 053 y 057 de 2023 y-Mediante grupo de WhatsApp se informan y comunican novedades
7	Coordinar y supervisar los recorridos, las condiciones establecidas para el desplazamiento de maquinaria, equipos y vehículos.	Se realizan recorridos de obra semanales por parte de la interventoría al contratista identificando oportunidades de mejoras	-Registro fotográfico y Bitácora en las diferentes sedes que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
8	Revisar y verificar el cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo en coordinación con el contratista	Mesas de trabajo organizadas por interventoría en asistencia con contratista	- Comunicados, oficios No INTERV-004, 010, 018, 031,032, 044, 053 y 057 de 2023 y-Mediante grupo de WhatsApp se informan y comunican novedades -Actas
9	Coordinar y supervisar los procedimientos para	NA	NA

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	movilización y traslado de maquinaria y equipo desde, hacia, entre y dentro de los frentes de obra		
10	Realizar actas, informes a su cargo y de acuerdo con las obligaciones establecidas tanto para el contrato de obra como el de interventoría.	Se realizan mesa de trabajo, reuniones durante la ejecución del contrato	Comunicados, oficios No INTERV-004, 010, 018, 031,032, 044, 053 y 057 de 2023 y actas de comité No 9 y 10.
11	Las demás que de conformidad con su cargo se encuentren asociadas al cumplimiento de las actividades necesarias para adelantar la interventoría cumpliendo a cabalidad con el anexo técnico que la describe	Interventoría solicita a contratista para ingresos del personal documentación mínima de ingreso	Se evidencia documentos de ingreso excepto contratos, se reitera al contratista la solicitud de dicha información, que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla.

7.PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1		X

Nota: La publicación se hace posterior al diligenciamiento de los formatos y con anterioridad al trámite de pago, el supervisor verifica que el contratista cargue en la plataforma SECOP II los documentos en PDF con el nombre PAGO N° 01.

Atentamente,

JHON FREDY OSUNA MORA
Contratista
C.C. No. 93'410.110 de Ibagué

Recibí a satisfacción:

JULIAN MOSQUERA TOVAR
Cargo: COORDINADOR (E) GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Dependencia: GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA
Supervisor(a) Contrato No 461 de 2023

COPIA SUPERVISOR

Invima

COMPROBANTE DE EGRESO Nro 27074

CIUDAD	Bogotá D.C.	FECHA	18 de Julio de 2023

Hago constar que los elementos que se relacionan ha sido entregados a satisfacción a:
GRUPO GESTION ADMINISTRATIVA 51101752
LUIS ALEJANDRO DELGADO ESPAÑA

ORDEN DE COMPRA	CONTRATO Nro 461 DE 2023	OTROS

CODIGO	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS BIENES	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3060000000000	Edificio Sede Invima Cra. 68D No. 17 - 11/21 Placa 00000	1.00	UNIDAD	13,381,814.52	13,381,814.52

SON: TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE **TOTAL:** 13,381,814.52

NOTA: TICKET No.12145 ELEMENTOS ENTREGADOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA , EL INGRESO AL ALMACÉN GENERAL SE REALIZA CON LA FACTURA Y LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. ADICIÓN AL EDIFICIO INTERVENTORIA.

contabilidad

codigo	debe	haber
1.6.40.01.00	13,381,814.52	
1.6.35.12.00		13,381,814.52

FUNCIONARIO DE ALMACEN : ALMACEN GEN

Recibe por la dependencia:
MARIA CATALINA SARZON PAEZ
C.C. Nro.:

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.° 64 /28
PBX: (60) (1) 742 2121
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

Invima

COMPROBANTE DE INGRESO N° 08407

CIUDAD : Bogotá D.C. FECHA: 18 de Julio de 2023

HAGO CONSTAR QUE LOS ELEMENTOS QUE SE RELACIONAN HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE ACUERO A:

ORDEN DE COMPRA: CONTRATO 461 DE 2023 OTROS: Fac. FE12

ADJUDICADO A: JHON FREDY OSUNA MORA NIT: 934101101

CODIGO	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS BIENES	CANTID.	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
30600000000	Edificio Sede Invima Cra. 68D No. 17 - 11/21	1.00	UNIDAD	13,381,814.00	13,381,814.00

SON: TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE TOTAL: 13,381,814.00

NOTA: TICKET No.12145 ELEMENTOS ENTREGADOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA , EL INGRESO AL ALMACÉN GENERAL SE REALIZA CON LA FACTURA Y LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. ADICIÓN AL EDIFICIO INTERVENTORIA.

CONTABILIDAD

CODIGO	DEBE	HABER
1.6.35.12.00	13,381,814.00	

FUNCIONARIO DE ALMACEN : ALMACEN GEN

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N ° 64 28
PBX (601) 742 2121
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

Banco AV Villas

NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros No. 059741103

El Banco AV Villas certifica que: **Jhon Fredy Osuna Mora**
identificado con el documento No. 93410110, tiene en la oficina SIETE DE AGOSTO (031) una Cuenta de Ahorros No. 059741103 desde el 01 de marzo de 2022.

Fecha de expedición: 21/07/2023

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93410110		OSUNA MORA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 11 N° 43 55 BRR CALARCA	IBAGUE-TOLIMA	2653465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	15318834	9452955208	I	2023/04/05	2023/06/29	BANCO AV VILLAS	85	$572,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,790,000	$286,400			$1,790,000	$223,800			$0	$0			$1,790,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,790,000**	**$286,400**			**$1,790,000**	**$223,800**			**$0**	**$0**			**$1,790,000**	**$9,400**		**$0**	**$0**
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,790,000	$286,400			$1,790,000	$223,800			$0	$0			$1,790,000	$9,400		$0	$0
1	CC 93410110	OSUNA JHON	230301	30	$1,790,000	$286,400	EPS037	30	$1,790,000	$223,800		0	$0	$0	14-25	30	$1,790,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,790,000**	**$286,400**			**$1,790,000**	**$223,800**			**$0**	**$0**			**$1,790,000**	**$9,400**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93410110		OSUNA MORA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 11 N° 43 55 BRR CALARCA	IBAGUE-TOLIMA	2653465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	15318834	9452955208	I	2023/04/05	2023/06/29	BANCO AV VILLAS	85	$572,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$286,400	$29,100	$0	$315,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$286,400	$29,100	$0	$315,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$1,000	$0	$10,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$9,400	$1,000	$0	$10,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$223,800	$22,700	$0	$246,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$223,800	$22,700	$0	$246,500
TOTAL				1	$519,600	$52,800	$0	$572,400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93410110		OSUNA MORA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 11 N° 43 55 BRR CALARCA	IBAGUE-TOLIMA	2653465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	30631881	9453326029	N	2023/04/05	2023/07/06	BANCO AV VILLAS	92	$286,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$888,000	$142,100			$888,000	$111,000			$0	$0			$888,000	$4,600		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$888,000**	**$142,100**			**$888,000**	**$111,000**			**$0**	**$0**			**$888,000**	**$4,600**		**$0**	**$0**	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					**$888,000**	**$142,100**			**$888,000**	**$111,000**			$0	$0			**$888,000**	**$4,600**		**$0**	**$0**	
1	CC	93410110	OSUNA JHON	230301	30	($1,790,000)	($286,400)	EPS037	30	($1,790,000)	($223,800)		0	$0	$0	14-25	30	($1,790,000)	($9,400)	0	$0	$0
2	CC	93410110	OSUNA JHON	230301	30	$2,678,000	$428,500	EPS037	30	$2,678,000	$334,800		0	$0	$0	14-25	30	$2,678,000	$14,000	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$888,000**	**$142,100**			**$888,000**	**$111,000**			$0	$0			**$888,000**	**$4,600**		**$0**	**$0**

2023/07/06 10:26 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93410110		OSUNA MORA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 11 N° 43 55 BRR CALARCA	IBAGUE-TOLIMA	2653465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	30631881	9453326029	N	2023/04/05	2023/07/06	BANCO AV VILLAS	92	286,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,100	$15,600	$0	$157,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$142,100	$15,600	$0	$157,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,600	$600	$0	$5,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$4,600	$600	$0	$5,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,000	$12,200	$0	$123,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$111,000	$12,200	$0	$123,200
TOTAL				1	$257,700	$28,400	$0	$286,100

2023/07/06 10:26 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93410110		OSUNA MORA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 11 N° 43 55 BRR CALARCA	IBAGUE-TOLIMA	2653465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2100210954	9449721446	1	2023/05/04	2023/05/26	NEQUI	22	$345,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,160,000**	$185,600			$1,160,000	$145,000			**$0**	$0			**$1,160,000**	$6,100		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			**$1,160,000**	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
1	CC 93410110	OSUNA JHON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,160,000**	**$185,600**			$1,160,000	$145,000			$0	$0			**$1,160,000**	**$6,100**		$0	$0

2023/05/26 08:17 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93410110		OSUNA MORA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 11 N° 43 55 BRR CALARCA	IBAGUE-TOLIMA	2653465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2100210954	9449721446	I	2023/05/04	2023/05/26	NEQUI	22	$345,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$4,900	$0	$190,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$4,900	$0	$190,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$200	$0	$6,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$6,100	$200	$0	$6,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$3,800	$0	$148,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$3,800	$0	$148,800
TOTAL				1	$336,700	$8,900	$0	$345,600

40%
marzo 1790
Abril 1790

2023/05/26 08:17 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93410110		OSUNA MORA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 11 N° 43 55 BRR CALARCA	IBAGUE-TOLIMA	2653465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	15334347	94529559 11	N	2023/05/04	2023/06/29	BANCO AV VILLAS	56	$195,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$630,000	$100,800			$630,000	$78,800			$0	$0			$630,000	$3,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$630,000**	**$100,800**			**$630,000**	**$78,800**			**$0**	**$0**			**$630,000**	**$3,300**		**$0**	**$0**	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					**$630,000**	**$100,800**			**$630,000**	**$78,800**			**$0**	**$0**			**$630,000**	**$3,300**		**$0**	**$0**	
1	CC	93410110	OSUNA JHON	230301	30	($1,160,000)	($185,600)	EPS037	30	($1,160,000)	($145,000)		0	$0	$0	14-25	30	($1,160,000)	($6,108)	0	$0	$0
2	CC	93410110	OSUNA JHON	230301	30	$1,790,000	$286,400	EPS037	30	$1,790,000	$223,800		0	$0	$0	14-25	30	$1,790,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$630,000**	**$100,800**			**$630,000**	**$78,800**			**$0**	**$0**			**$630,000**	**$3,300**		**$0**	**$0**	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93410110		OSUNA MORA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 11 N° 43 55 BRR CALARCA	IBAGUE-TOLIMA	2653465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	15334347	9452955911	N	2023/05/04	2023/06/29	BANCO AV VILLAS	56	$195,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,800	$6,700	$0	$107,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$100,800	$6,700	$0	$107,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,300	$300	$0	$3,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$3,300	$300	$0	$3,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$78,800	$5,200	$0	$84,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$78,800	$5,200	$0	$84,000
TOTAL				1	$182,900	$12,200	$0	$195,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93410110		OSUNA MORA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 11 N° 43 55 BRR CALARCA	IBAGUE-TOLIMA	2653465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	30438822	9453326030	N	2023/05/04	2023/07/06	BANCO AV VILLAS	63	$276,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$888,000	$142,100			$888,000	$111,000			$0	$0			$888,000	$4,600		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$888,000	$142,100			$888,000	$111,000			$0	$0			$888,000	$4,600		$0	$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$888,000	$142,100			$888,000	$111,000			$0	$0			$888,000	$4,600		$0	$0	
1	CC	93410110	OSUNA JHON	230301	30	($1,790,000)	($286,400)	EPS037	30	($1,790,000)	($223,800)		0	$0	$0	14-25	30	($1,790,000)	($9,400)	0	$0	$0
2	CC	93410110	OSUNA JHON	230301	30	$2,678,000	$428,500	EPS037	30	$2,678,000	$334,800		0	$0	$0	14-25	30	$2,678,000	$14,000	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$888,000	$142,100			$888,000	$111,000			$0	$0			$888,000	$4,600		$0	$0

2023/07/06 10:29 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93410110		OSUNA MORA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 11 N° 43 55 BRR CALARCA	IBAGUE-TOLIMA	2653465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	30638822	9453326030	N	2023/05/04	2023/07/06	BANCO AV VILLAS	63	$276,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,100	$10,500	$0	$152,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$142,100	$10,500	$0	$152,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,600	$400	$0	$5,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$4,600	$400	$0	$5,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,000	$8,200	$0	$119,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$111,000	$8,200	$0	$119,200
TOTAL				1	$257,700	$19,100	$0	$276,800

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14894647494

(415)7707212489984(8020) 000001489464749 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 4 1 0 1 1 0	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 4 1 0 1 1 0	1 9 9 6 1 2 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSUNA	MORA	JHON	FREDY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CR 11 43 55 BRR CALARCA

42. Correo electrónico: jhonfredyosunamora@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 6 5 3 4 6 5	3 1 0 5 7 7 9 3 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 0 1 0 9 1 0	4 2 2 0	2 0 0 1 0 9 1 0	4 2 9 0	7 1 1 2	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023 - 02 - 08 / 11 : 52: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: OSUNA MORA JHON FREDY
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-02-2023 11:52:39AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO